

San Martin, 17 septiembre de 2019

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL
JAC
Personería
San Martin, Cesar**

ALCALDIA DE SAN MARTIN	
Radicado	ALC-EXE20196882
Fecha -Hora:	17/09/2019 11:38:37
Remite:	EXTERNA-ACCION PLUS TALENTO INTEGRAL
Destinatario:	DESPACHO ALCALDE- SAUL EDUARDO CELIS CARVAJAL
Anexos:	
Folios:	3

Asunto: Convocatoria pública de personal calificado para el proyecto Acordionero con el equipo XJ-450.

NOTA: Acción S.A.S. tendrá en cuenta el personal de mayor puntaje para hacer parte de la cuadrilla permanente del EWO XJ 450.

Cargo	Formación académica	Requisitos Minimos	Experiencia requerida	N° de vacantes	Codigo vacante Comfacesar	Codigo vacante SENA
Electricista	Técnico o tecnólogo	Certificado Conte. Curso de altura vigente Nivel avanzado	4 años de experiencia en el cargo en equipos de Workover o tecnólogo con 3 años en el cargo en equipos de Workover o Profesional con 2 años de experiencia en el cargo en equipos de Workover o perforación	1	1625927541-321	2729908

LISTADO DOCUMENTOS HOJA DE VIDA:

- Hoja de vida con foto reciente con todos sus datos.
- 3 fotocopias de cedula legible ampliada al 150%.
- **Copia Certificaciones laborales legibles.**
- **Diplomas de estudios para los cargos exigidos.**
- Copia **carnet de vacunas con esquema completo de tétano, y fiebre amarilla.**
- Certificado de residencia o habitabilidad expedido por la Alcaldía Municipal.

PROCESO DE CONVOCATORIA:

Aspirantes: Los interesados en iniciar el proceso deberían inscribir su hoja de vida en el operador de servicio público de empleo COMFACESAR y el SENA desde el 17 al 20 de septiembre de 2019.

Las hojas de vida que se entreguen con los documentos incompletos no serán tenidas en cuenta para el proceso.

- **Verificación Hojas de Vida:** Se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta la certificación de residencia, este día se hará la revisión de los perfiles y se verificarán las certificaciones laborales. Las hojas de vida que no cumplan con el perfil y requisitos anteriores no iniciaran el proceso de selección.
- **Aplicación de pruebas escritas y Prácticas:** El día 25 de septiembre de 2019 se presentará el personal que aparece en la publicación anterior para presentar pruebas escritas.
- **Publicación de Resultados finales:** El día 27 de septiembre de 2019 se publicarán los resultados finales de la convocatoria, en esta publicación se mencionará el personal que aprobó el proceso de selección, estará dado en porcentaje descendente, en el cual, 75% será el porcentaje mínimo de aprobación.

Si un candidato resulta NO apto en el examen médico ocupacional, el proceso continuará con el candidato siguiente, siempre que haya aprobado las pruebas de selección –puntaje mayor o igual a 75%- según lo indicado en la publicación de resultados.

En el proceso de convocatoria y selección, **tendrá prioridad el personal proveniente de las Áreas de Influencia Directa**; lo que quiere decir que solo ocuparán las vacantes que no sean ocupadas por los aspirantes o candidatos provenientes de las Áreas de Influencia Directa del proyecto.

Condiciones pruebas de selección:

- Acción S.A.S seleccionará un lugar específico en el cual los candidatos deben presentarse a realizar las pruebas de selección. Este lugar les será informado telefónicamente.
- Los aspirantes deberán asistir al sitio teniendo en cuenta que no se permitirá el ingreso de celulares, cámaras, radios, grabadoras, etc. Por favor llevar lapicero de tinta negra
- Acción S.A.S seleccionará un lugar específico con los equipos, herramientas y recursos necesarios que garanticen el desarrollo de la prueba, tener disponibilidad de horas, para realizar la prueba, ropa cómoda y adecuada

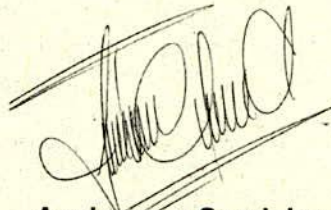
El porcentaje de evaluación para los cargos convocados será así:

Tipo de Evaluación	Porcentaje
Prueba técnica teórica escrita	20%
Prueba técnica práctica, taller de conocimiento práctico o entrevista técnica situacional.	60%
Entrevista de selección	20%

Este porcentaje aplica para todos los cargos. Solo aprueban el proceso, las personas que, en el proceso de selección, obtengan un porcentaje mayor o igual al 75 %. La no presentación del total de documentos requeridos con la hoja de vida, será tomada como una manifestación de voluntad para NO realizar el proceso de contratación.

NOTA: ** la falsificación o adulteración de documentos presentados para la convocatoria, u ocultamiento de información, que presente el candidato serán motivo para no continuar con el proceso, o la cancelación del contrato si ya fue contratado

Cordialmente,



Acciones y Servicios S.A
Cel. 3167104013